

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

11787 Orden JUS/986/2017, de 4 de octubre, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a don Francisco de Borja Jiménez Muñoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha dispuesto reingresar al servicio activo en la carrera fiscal con efectos de 28 de octubre de 2017, a don Francisco de Borja Jiménez Muñoz, Fiscal que ocupa plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía Provincial de Córdoba, tras finalizar las funciones de Consejero Residente para el hermanamiento/twinning SR 13 IB JH 03 «Strengthening capacities of the High Judicial Council and the State Prosecutorial Council» con la república de Serbia, con fecha 27 de octubre de 2017, siendo declarado en situación administrativa de servicios especiales en la carrera fiscal por Orden JUS/1963/2015, de 11 de septiembre.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de octubre de 2017.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.